



**RESOLUCIÓN DE 23 DE AGOSTO POR LA QUE SE REALIZAN MODIFICACIONES A LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011**

Convocado pruebas selectivo para cubrir, con carácter temporal un contrato de la categoría profesional de **Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, (G.P. 5)**, en la **Estación Experimental de Zonas Áridas**, en la modalidad de obra o servicio determinado para la realización de tareas en el marco de Proyectos de Investigación, y una vez finalizado el plazo de cinco días hábiles, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se hacen públicas las modificaciones a la misma, quedando como sigue:

**ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI/NIE</b>
ALONSO BERMÚDEZ, DANIEL	44550571P
BARRANCO MUÑOZ, MARÍA JOSÉ	24295803Y
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	8908599D
GARCÍA MOLINA, GUILLERMO	23273244G
GARCÍA PÉREZ, DAVID	75269427H
GUTIERREZ PIEDRA, MARÍA EUGENIA	34846691N
JARRÍN HERNÁNDEZ, IRENE	11972354ª
LANZA MUÑOZ, MANUEL	31637909Y
MARÍN ESCORIZA, JOSÉ LUIS	27520544D
ORTIZ DOMÍNGUEZ, IVÁN	75260064Q
PULIDO POYAL, MARÍA DOLORES	687245M
RODRÍGUEZ VILLAR, SARA	3884718A
SERRANO GUERAO, DANIEL	77719670W


**EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>	<b>DNI</b>
NINGUNO		

Los actos administrativos que se deriven de la presente Resolución y de las actuaciones del Tribunal calificador, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 2011  
EL PRESIDENTE,  
P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOE de 21)  
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Eusebio Jiménez Arroyo.